

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2017.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del administrador Municipal.
3. Memorándum N° 79, encargado de Mantenimiento.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Memorándum N°233, Autoriza el llamado a Licitar.
6. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar "Prestación de Servicio de Mantenión de Equipo de Aire Acondicionado y Refrigeradores del CESFAM Santa Cruz"
- 2.- Que, esta compra de servicios de Mantenión, se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2017.

DECRETO EXENTO N° 3154

1.- LLAMESE a propuesta Pública denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERADORES DEL CESFAM SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargado de Servicios Generales**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Director de SECPLAN**, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)